



Vicuña Mackenna 2001 · Calama  
Of. Administrador Municipal  
Ley de Transparencia

+56 55 2890 202

www.municipalidadcalama.cl

CARTA N° 189 /

CALAMA, 27 MAR. 2024

SEÑORA  
CAROLA ALVEAL SUAZO  
PRESENTE

Distinguida señora Carola:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0002836, de fecha 25 de marzo del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

*“REALICÉ PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN PERO POR ALGUN MOTIVO NO ME ARROJA DOCUMENTO EN PDF.”*

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su requerimiento no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública**, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma, su solicitud fue derivada a la Dirección de Finanzas, quien verificó en el sistema de permisos de circulación y efectivamente está cancelado por internet el día 26 de marzo de 2024, el permiso de circulación del Vehículo placa patente DHSD 76-4 a nombre de la Sra. Ángela Tatiana Suazo Jara, del cual se adjunta.

En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,



  
DIANA VEAS RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

  
DVR/COT/cot.  
DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Carola Alveal Suazo
- Dirección de Finanzas
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo

***Juntos por Calama***